

Plan de Transición hacia una nueva normalidad

El Consejo de Ministros aprobó ayer (28 de abril) un Plan de transición hacia la nueva normalidad.

El propósito de este Plan de desescalada es reactivar el país protegiendo la salud y la vida de los españoles.

El Plan tendrá 4 fases, de duración mínima de dos semanas, cuya unidad de aplicación será la provincia o la isla y su aplicación será gradual, asimétrica, coordinada y adaptable.

El progreso entre fases se basará en criterios establecidos en un Panel Integral de Marcadores.

El Ministerio de Sanidad, que podrá desarrollar la normativa específica de cada fase, ha editado un Plan para la transición hacia la nueva normalidad, fechado a 28 de abril de 2020.

Pueden acceder a:

- ✓ [Plan de Transición hacia una nueva normalidad](#)
- ✓ [Anexo I, con el panel de indicadores](#)
- ✓ [Anexo II, con los detalles de las fases](#)
- ✓ [Anexo III, cronograma orientativo hacia la nueva normalidad](#)

#TrabajamosParaGanarElFuturo #EstoNOtienequePARAR

L'Hospitalet, abril de 2020